



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Aldearrubia**

ANUNCIO

D. FIDEL MONTEJO CASTILLA, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Aldearrubia (Salamanca):

HAGO SABER QUE:

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 2018, adoptó acuerdo para la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2019.

Expuesto al público mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º. 37 de 22 de Febrero de 2019, en el Registro del Ayuntamiento no se han presentado alegaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2019, conforme al siguiente:

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	187.460,86
2	Impuestos Indirectos.	2.318,96
3	Tasas y Otros Ingresos.	41.869,68
4	Transferencias Corrientes.	111.404,50
5	Ingresos Patrimoniales.	15.500,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	94.473,62
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS. . . .</b>	<b>453.027,62</b>

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	112.038,29
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	170.651,39
3	Gastos Financieros.	520,00
4	Transferencias Corrientes.	17.138,85
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	149.679,09
7	Transferencias de Capital.	0,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	3.000,00
	<b>TOTAL GASTOS. . . .</b>	<b>453.027,62</b>

CVE: BOP-SA-20190416-004



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Denominación: Secretaría – Intervención
- N.º de Puestos: 1.
- Nivel 26
- Situación: Propiedad.

Actualmente agrupado con los Ayuntamientos de Huerta y San Morales para el sostenimiento en común de una plaza de Secretaría – Intervención.

Personal Laboral:

A)

- Denominación: Personal de Limpieza
- N.º. de Puestos: 1
- Situación: Vacante.

B)

- Denominación: Operario de Servicios Municipales
- N.º. de Puestos: 1
- Situación: Cubierta.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Aldearrubia a 5 de Abril de 2019.

EL ALCALDE

Fdo.: FIDEL MONTEJO CASTILLA.